

DECRETO AR. N° 49 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 428** de fecha 20 de Diciembre de 2012, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto a la existencia de instalación municipal (llamada aparcadero), la cual no cuenta con oficina, ni baño para personal municipal; lugar inadecuado e insalubre, en el cual se mantuvo por varios meses al funcionario municipal Sr. Fernando Zumelzu Becerra.

4.- El **Ordinario N° 15/IS Decreto AR N°428 de 2012**, de fecha 20 de Enero de 2013, emitida por el Fiscal Investigador, en el cual solicita al Sr. Alcalde se eleve a Sumario Administrativo el procedimiento instruido por Decreto AR indicado anteriormente.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de decretar Sumario Administrativo, de fecha 22 de Enero de 2013.

DECRETO.

1.- Póngase término al procedimiento instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 428** de fecha 20 de Diciembre de 2012, el cual instruye **Investigación Sumaria** para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto a la existencia de instalación municipal (llamada aparcadero), la cual no cuenta con oficina, ni baño para personal municipal; lugar inadecuado e insalubre, en el cual se mantuvo por varios meses al funcionario municipal Sr. Fernando Zumelzu Becerra.

2.- Prosigase mediante **SUMARIO ADMINISTRATIVO** según lo establecido en los Dictámenes N°4.243, de 1990, y 24.718 de 2007, de la Contraloría General de la República.

3.- Manténganse el nombramiento como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez, Abogado, Grado 7°, Escalafón Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. 2013. VFG. MEBH. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Control
- Archivo SECMU

C:\Users\hpl\Documents\Mis Documentos\MIS DOCUMENTOS 2012 2016 Alejandra\Nueva carpeta\Aparcadero Municipal.doc



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl